

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8660 *Resolución de 10 de abril de 2026, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 41, de 10 de abril de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Cuidador/a Polivalente de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Educador/a Cuidador de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Psicólogo/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Siete plazas de Auxiliar de Bibliotecas de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Técnico/a Superior de Educación Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Músico/a Especialidad Clarinete de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de oposición, en turno libre.

Seis plazas de Maestro/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, por el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Ingeniero/a en Geomática y Topografía, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de oposición, en turno libre.

Dieciséis plazas de Bombero/a Especialista, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Servicio de Extinción de Incendios, por el sistema de oposición, en turno libre.

Seis plazas de Auxiliar de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, por el sistema de oposición, en turno libre.

Tres plazas de Auxiliar de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, por el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Oficial de Pintura, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Profesional Superior en Edificación y Obra Civil, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, por el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Albacete, 10 de abril de 2026.—El Alcalde, Manuel Ramón Serrano López.